

## **CALCULO DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA) DE LA CANTERA DE MIXTO “La Escondida”**

El Nivel de Complejidad Ambiental NCA de una actividad industrial deberá definirse por medio de la siguiente ecuación polinómica de 5 términos, prevista en la Resolución N° 1639/07 y sus normas complementarias.

El NCA deberá calcularse a los efectos de conocer si la actividad tiene la obligación de contratar un seguro ambiental, quedando obligados a contratarlo según la Resolución N° 881/2011 y normas complementarias, aquellos que alcancen un NCA de 14,5 puntos.

La fórmula para el cálculo del NCA es:

**NCA (inicial): Ru + ER + Ri + Di + Lo**, donde

### **A- Rubro (Ru): 1 punto (grupo 1).**

Se encuadra en la explotación de minas y canteras, en donde no se realiza ningún proceso solo se transporte en camión para su venta.

### **B- Efluentes y Residuos (ER): valor 2.**

La calidad y cantidad de los efluentes y residuos, ya sean gaseosos, líquidos, sólidos y semisólidos; que genere el establecimiento minero se clasifican como de tipo 0, 1, 2, 3 ó 4.

No existe generación de efluentes líquidos en la explotación.

Las fuentes de generación de emisiones gaseosas son la del camión, de la pala cargadora, y de una camioneta.

No se generan residuos sólidos ni semisólidos.

### **C- Riesgo (Ri): 1 punto.**

Se tendrán en cuenta los riesgos específicos de la actividad, que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante, asignando 1 punto por cada uno a saber.

- Riesgo por aparatos sometidos a presión.
  - Riesgo acústico.
  - Riesgo por sustancias químicas.
  - Riesgo de explosión.
  - Riesgo de incendio.

El único riesgo en la cantera es el acústico producto de la pala cargadora.

### **D- Dimensionamiento (Di): valor 0.**

La dimensión del establecimiento tendrá en cuenta la dotación de personal, la potencia instalada y la superficie.

- 1- Cantidad de personal: 1 – valor 0.
- 2- Potencia instalada en HP: hasta 25 HP – valor 0.
- 3- Relación entre superficie cubierta y superficie total: hasta 0,2 – valor 0.

**E- Localización (Lo): 3 puntos.**

La localización de la actividad tendrá en cuenta la zonificación municipal y la infraestructura de servicios que posea, de agua, cloacas, gas y luz.

Zona rural: valor 1.

Sin servicios: valor 2.

Total: 3 puntos.

**VALOR DE AJUSTE: NCA: NCA (inicial) +AjSP – AjSGA.**

**AjSP:** ajuste por manejo de sustancias particularmente riesgosas en determinadas cantidades.

**AjSP:** valor 0.

**AjSGA:** ajuste por demostración de un sistema de gestión ambiental establecida, aplicable a organizaciones que cuenten con una certificación vigente de sistema de gestión ambiental.

**AjSGA:** valor 0.

**CALCULO DIRECTO DE NCA:**

Por lo expuesto la formula correspondiente a esta cantera queda expresada de la siguiente manera:

$$\text{NCA (inicial): } Ru + ER + Ri + Di + Lo = 1 + 2 + 1 + 0 + 3 = 7 \text{ puntos.}$$

$$\text{NCA: NCA (inicial) + AjSP – AjSGA} = 7 + 0 - 0 = 7 \text{ puntos.}$$

Por lo tanto la cantera “La Escondida” no se encuentra alcanzada por la obligación de contratar un seguro de tipo ambiental, por no superar los 14,5 puntos de NCA de acuerdo a las Resoluciones N° 1398/2008 y 481/11.